



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de mayo de dos mil veintiuno

RADICADO: 050013105018 20180066000

DEMANDANTE: YANETH BEATRIZ ECHAVARRIA

DEMANDADOS: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SAY UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP

En el proceso ordinario laboral de la referencia, en atención al memorial que se presentó el 12 de noviembre de 2020 se reconoce personería para actuar a la abogada ANGELA MARIA RODRIGUEZ CAICEDO, identificada con la T.P N° 144.857 del C.S de la J., en virtud de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso para que represente los intereses de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP, en los términos del poder aportado.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

IRI

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Se notifica en estados n.º 55 del 10 de mayo de 2021.  Secretario
--